

15 MAY 2019

RESOLUCIÓN No.

DE 2019

0304

“Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

**La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, modificado por los Decretos Nos. 091 de 2007, 035 de 2008, 375 de 2010 y 437 de 2016, se determinó la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 553 del 29 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos Nos. 092 de 2007, 036 de 2008, 376 de 2010, 042 de 2015 y 438 de 2016, se estableció la planta de empleados de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá.

Que en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, existe un empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Economía Rural de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad nominadora de empleos, como el que constituye la materia de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, éste Despacho,

**RESUELVE:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD Y ECONOMÍA

15 MAY 2019

RESOLUCIÓN No.

0304

DE 2019

“Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a **Dayana Andrea Fernández Acosta**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.585.739, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Economía Rural de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de esta Resolución se enviará a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

15 MAY 2019

**LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado Grado 27 – Diego Hernando Forero Castro	